



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

NOTA DE PRENSA ESPECIAL N° 04 - 2024

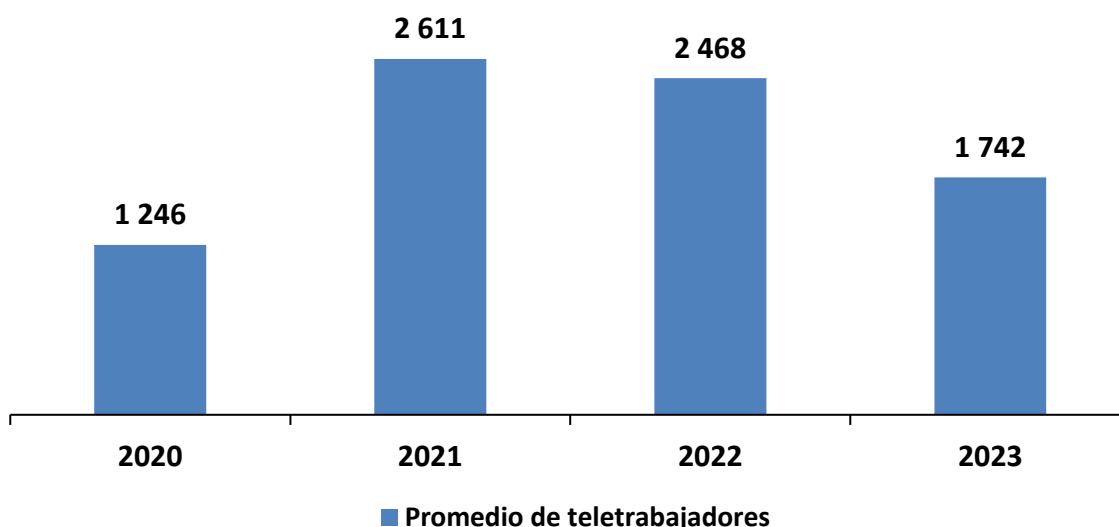
EN EL 2023, EL TELETRABAJO EN EL SECTOR FORMAL PRIVADO DECRECIÓ EN 0,3% EN EL DEPARTAMENTO DE ICA

El promedio de teletrabajadores en el sector en el año 2023 fue de 1 742; esto representó al 0,9% del empleo formal privado total del departamento.

En el año 2023, el promedio de trabajadores formales privados que trabajaron en la modalidad de teletrabajo (ya sea parcial o total) en el departamento de Ica fue de 1 742. Esto significó que, comparado con el 2022, el promedio de teletrabajadores se redujera en 0,3% (726 puestos menos en mencionada modalidad). Sin embargo, si se compara con el 2020, se observa un aumento del 39,9% (496 teletrabajadores más). Así informó el Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) de Ica, según la planilla electrónica.

GRÁFICO N° 01

DEPARTAMENTO DE ICA: PROMEDIO DE TELETRABAJADORES FORMALES PRIVADOS, 2020-2023
(Absoluto)

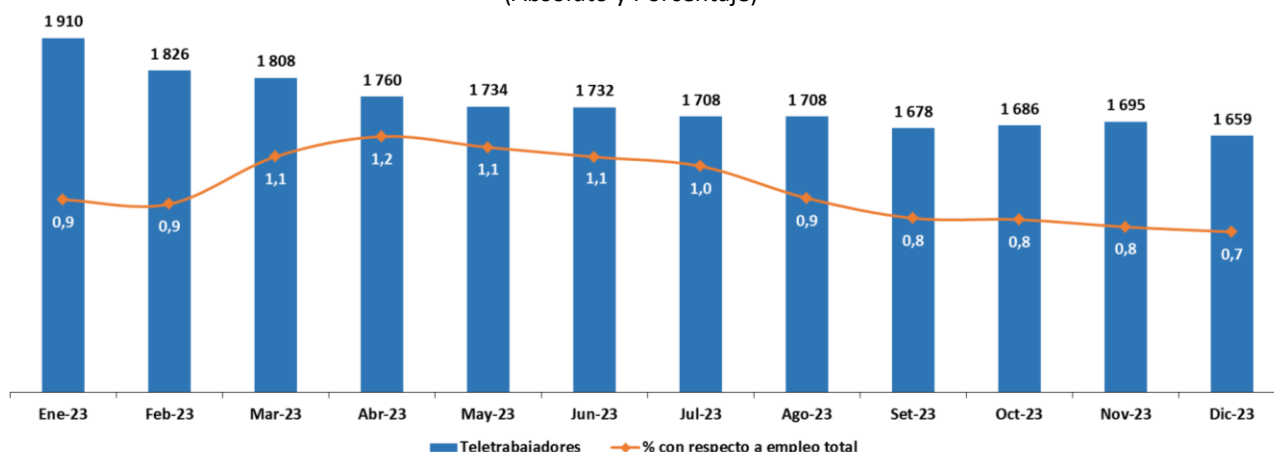


Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (T-Registro - PLAME).

Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Ica.

El Gráfico N° 02 muestra la evolución del teletrabajo en el sector formal privado en el departamento durante el 2023. Así, se observa que el mes donde hubo mayor cantidad de teletrabajadores fue en enero. A partir de febrero se observa que el número de teletrabajadores fue decreciendo, siendo el mes de diciembre el de menor número de teletrabajadores; sin embargo, también a partir del mes de octubre se aprecia una tendencia creciente del empleo en esta modalidad. Es preciso señalar que los teletrabajadores representaron, a lo largo del año, a menos del 2% de trabajadores formales privados en el departamento.

GRÁFICO N° 02
DEPARTAMENTO DE ICA: TELETRABAJADORES DEL EMPLEO PRIVADO FORMAL, ENERO-DICIEMBRE 2023
 (Absoluto y Porcentaje)



La información de teletrabajadores se refiere a puestos de trabajo.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (T-Registro - PLAME).

Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Ica.

De acuerdo a las principales características de los teletrabajadores en el departamento de Ica, podemos observar que hay más presencia de hombres que mujeres trabajando en dicha modalidad en el sector formal privado.

Según nivel educativo, la gran mayoría de trabajadores tienen educación superior.

Dentro de las categorías ocupacionales, los empleados representan a la mayor parte de teletrabajadores.

Según actividad económica, los trabajadores de servicios abarcaron la mayoría de teletrabajadores; por otro lado, los teletrabajadores de la actividad extractiva tuvieron un aumento del 26,4% con respecto al año anterior.

Agradecemos su difusión.

Ica, mayo de 2024

CUADRO N° 01
DEPARTAMENTO DE ICA: TELETRABAJADORES REGISTRADOS EN
EL SECTOR PRIVADO FORMAL, SEGÚN PRINCIPALES
CARACTERÍSTICAS, 2022 Y 2023
 (Variación absoluta y porcentual)

Características	Promedio 2022	Promedio 2023	Variación Porcentual
Sexo			
Hombre	1277	898	-29,7
Mujer	1079	758	-29,8
Nivel educativo			
Primaria 1/	13	12	-7,6
Secundaria	205	159	-22,4
Superior 2/	2250	1571	-30,2
Categoría ocupacional			
Ejecutivo	59	46	-21,8
Obrero	44	43	-3,4
Empleado	2365	1653	-30,1
Actividad económica			
Extractiva 3/	75	95	26,4
Manufactura	251	189	-24,7
Comercio	55	49	-11,7
Construcción	71	61	-13,7
Servicios 4/	1864	1231	-33,9

Nota: La variación total incluye a los trabajadores para los que no se especificaron respuesta en las características mencionadas. La información de trabajadores se refiere a puestos de trabajo.

1/ Incluye sin educación formal y educación básica especial completa e incompleta.

2/ Incluye superior completo (técnico, instituto superior y universitario); bachiller; titulado; estudios de maestría incompleta, completa y grado; y doctorado incompleto, completo y grado.

3/ Incluye agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería.

4/ Incluye suministro de electricidad, gas y agua; transporte, almacenamiento y comunicaciones; hoteles y restaurantes; intermediación financiera; actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; enseñanza; servicios sociales y de salud; otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales; hogares privados con servicio doméstico; organizaciones y órganos extraterritoriales.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (T-Registro - PLAME).

Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Ica.